



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0529-2021-UNAP  
Iquitos, 15 de junio de 2021

**VISTO:**

El Oficio N° 0214-2021-D-FA-UNAP, presentado el 15 de junio del 2021, por el decano (e) de la Facultad de Agronomía, sobre ratificación de la resolución decanal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Darvin Navarro Torres, decano (e) de la Facultad de Agronomía (FA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 102-FA-UNAP-2021, del 04 de junio del 2021, en la que resuelve actualizar el Comité interno de calidad y acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental;

Que, por la razón expuesta, es conveniente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Agronomía; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, del 31 de marzo de 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP, del 06 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 102-FA-UNAP-2021, del 04 de junio del 2021, de la Facultad de Agronomía (FA), de acuerdo a los siguientes términos:**

**"Actualizar el Comité interno de calidad y acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, de la siguiente manera:**

- Octavio Delgado Vasquez	Presidente
- Ranulfo Meléndez Celis	Secretario
- Ronald Yalta Vega	Miembro
- Juan Luis Romero Villacrez	Miembro
- Manuel Calixto Ávila Fucus	Miembro
- Julio Pinedo Jiménez	Miembro
- Jaime Eduardo Matute Pinedo	Miembro
- Claudio Alejandro Saavedra Jarama	Miembro"

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL